

Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Programa de riego asociativo

Última actualización: 05 febrero, 2019

Descripción

Permite el acceso a incentivos económicos no reembolsables, destinados a cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión en obras de riego o drenaje asociativas extraprediales o mixtas.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) **financia hasta un 90% del costo total bruto** de las inversiones requeridas para la ejecución de las obras. El **10% restante, deberá ser aportado por el beneficiario**.

El proceso de postulación se encuentra cerrado. El próximo periodo será informado oportunamente por esta vía.

¿A quién está dirigido?

Organizaciones o grupos acreditados como usuarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) o que se encuentren conformados mayoritariamente por usuarios de INDAP, y que cumplan los siguientes requisitos:

- No estar recibiendo simultáneamente otro incentivo para el mismo objetivo.
- No tener deudas morosas con INDAP.
- Manifestar interés y compromiso en participar en el programa, lo que incluye financiar el aporte propio.

Obtenga [más información](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

No tiene costo. Sin embargo, si obtiene el beneficio, deberá considerar el financiamiento del 10% del total del proyecto.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Diríjase a la [dirección regional de INDAP](#).
2. Explique el motivo de su visita: postular al programa de riego asociativo.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa de INDAP. Los resultados dependerán de los plazos establecidos por cada dirección regional.